



## ACLARACIONES URGENTES SOBRE EL CONFINAMIENTO

Estimados clientes:

Al haber publicado tan tarde el Decreto sobre las nuevas medidas de confinamiento domiciliario, el Gobierno ha dado una moratoria de 24 horas para poder efectuar la paralización de las empresas, de tal manera precisamos:

Hoy lunes día 30 de marzo 2020, el que necesite ir a trabajar para terminar alguna tarea pendiente, recoger material, proteger la obra o cualquier otro compromiso, podrá trabajar y podrá exigir a sus trabajadores que acudan a su puesto de trabajo.

**No se trata de un día de trabajo ordinario sino únicamente de cesar la actividad de forma ordenada.**

Por tanto, no queda aplazada la entrada en vigor del real decreto que es hoy mismo.

Seguimos trabajando por el bien común. Incluso los fines de semana

Atentamente,

Asesoría Cholo.